

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18323 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n. SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 54/2020, se ha dictado en fecha 17/2/2020 Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor BARTOLOMÉ JUAN CELIA SASTRE, titular del DNI 78204672A, y domiciliado en calle Camí de Cas Jurat, 18, 2.º, de Soller.

Se ha acordado la suspensión del ejercicio por el concursado de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

Se ha nombrado administrador concursal a Dña. María Lladó Pol, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Pasaje Santa Catalina de Siena, 2-Entlo. D, con dirección de correo electrónico maria.llado.pol@gmail.com

Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 18 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya Moreno.

ID: A200023980-1